

# Resumen Ejecutivo del Proyecto de Presupuesto 2022



**Pliego 032**

Lima, septiembre de 2021

## CONTENIDO

<b>1. VISIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2. MISIÓN</b> .....	<b>2</b>
1.1. Declaración de política institucional .....	2
1.2. Misión institucional .....	3
<b>3. MARCO ESTRATÉGICO</b> .....	<b>3</b>
3.1 Objetivos Estratégicos.....	3
3.2 Acciones Estratégicas .....	3
<b>4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL 2020, 2021 Y PROYECTO 2022</b> .....	<b>4</b>
4.1 Análisis de la ejecución presupuestaria del año 2020.....	4
4.2 Análisis de la ejecución presupuestaria del año 2021.....	7
4.3 Análisis del proyecto de presupuesto del año 2022 .....	11
4.4 Análisis comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura de los años 2020, 2021 y 2022 y su aumento y disminución:.....	12
4.5 Análisis comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura de los años 2020, 2021 y 2022 por programas presupuestales:.....	14
4.6 Análisis de la asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto 2022 y su Programación Multianual 2022.....	17
4.6.1 Principales rubros financiados en el PIA 2022 para Funcionamiento.....	17
4.6.2 Principales rubros financiados en el PIA 2022 para las Elecciones Regionales y Municipales 2022..	18
4.7 Análisis de los Créditos Presupuestarios de actividades y proyectos orientados a combatir la COVID 19 .....	19
4.8 Análisis de los proyectos alineados al Plan Estratégico Institucional para el año fiscal 2022 ...	21
<b>5. DEMANDA ADICIONAL</b> .....	<b>24</b>
5.1 Demanda adicional 1: Acciones en el marco de los Procesos Electorales a ejecutarse en el año 2022. 25	
5.2 Demanda adicional 2: Funcionamiento. ....	34
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>37</b>

## 1. VISIÓN

La ONPE articula su accionar a la visión compartida del país al 2050, establecida por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional, el 29 de abril de 2019:

*“Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.*

*Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.*

*El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.*

*Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.”*

## 2. MISIÓN

### 1.1. Declaración de política institucional

*“Garantizar procesos electorales seguros y transparentes que generen confianza en el país, a través de una gestión institucional abierta, que optimiza procesos internos con el uso intensivo de tecnologías de la información y estrategias con enfoque inclusivo e intercultural para el fortalecimiento de la democracia y de las organizaciones políticas en sus procesos de democracia interna y en su responsabilidad financiera ante el Estado.”*

Orientaciones de política institucional para los años 2022-2024

1. Organizar elecciones seguras, limpias y transparentes en tiempos de pandemia.
2. Generar confianza en todos los actos de la gestión institucional.
3. Fortalecer la cultura de transparencia, comunicación y rendición de cuentas.
4. Fortalecer los enfoques de inclusión y multiculturalidad destinados a facilitar el ejercicio del sufragio.
5. Consolidarse como aliado de las organizaciones políticas para fortalecer su democracia interna y la transparencia de sus finanzas.
6. Optimizar el uso de tecnologías y procedimientos innovadores orientados a la satisfacción de necesidades de los ciudadanos y organizaciones políticas y a la generación de ahorros de recursos.
7. Fortalecer alianzas estratégicas y operativas con sectores públicos, nacionales, internacionales y múltiples colectivos de la sociedad civil con miras a lograr objetivos comunes.
8. Generar espacios internos y más amplios de participación en la toma de decisiones institucionales.
9. Optimizar la gestión por procesos orientados a satisfacer las necesidades de los ciudadanos y organizaciones políticas.
10. Gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos asignados para generar el mayor valor público.

## 1.2. Misión institucional

Velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular de los ciudadanos, organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en todos los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular de manera oportuna, transparente con un enfoque intercultural e inclusivo.

## 3. MARCO ESTRATÉGICO

### 3.1 Objetivos Estratégicos

En el marco del mandato constitucional y para dar cumplimiento a la misión institucional, la ONPE cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2020-2025, aprobado con Resolución Jefatural N° 0162-2020/JN/ONPE (21JUL2020) que establece los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI):

#### Objetivos estratégicos institucionales de la ONPE

Código	Descripción
OEI.01	Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral
OEI.02	Contribuir a mejorar las capacidades en cultura electoral a grupos de ciudadanos priorizados a nivel nacional
OEI.03	Contribuir con la institucionalidad democrática de las organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil
OEI.04	Modernización de la Gestión Institucional
OEI.05	Contribuir con el conocimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres en personal de la ONPE

### 3.2 Acciones Estratégicas

El PEI 2020-2025 determina 13 acciones estratégicas institucionales (AEI) priorizadas por OEI, que orientarán la programación operativa anual de la institución. A continuación, se detallan:

#### Acciones Estratégicas institucionales de la ONPE

Código	Descripción
<b>Acciones estratégicas del OEI.01:</b>	
AEI.01.01	Entrega de credenciales de forma oportuna por las oficinas de la ONPE a los miembros de mesa.
AEI.01.02	Capacitación diversificada a los actores electorales
AEI.01.03	Difusión integral sobre el proceso electoral a la ciudadanía
AEI.01.04	Resultados electorales oportunos para la población
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>	
AEI.02.01	Servicio de educación electoral especializado y adecuado para grupos de ciudadanos priorizados a nivel nacional
<b>Acciones estratégicas del OEI.03</b>	
AEI.03.01	Asistencia técnica especializada a los órganos electorales de las organizaciones políticas inscritas en el ROP

Código	Descripción
AEI.03.02	Asistencia técnica eficaz a los comités electorales de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil
AEI.03.03	Capacitación eficaz en materia de finanzas partidarias a las organizaciones políticas
AEI.03.04	Supervisión eficaz de la actividad económico-financiera bajo normatividad vigente entregadas por las organizaciones políticas
<b>Acciones estratégicas del OEI.04</b>	
AEI.04.01	Procesos optimizados en la ONPE
AEI.04.02	Gestión de conocimiento sistematizado en la ONPE
AEI.04.03	Gestión administrativa eficiente en la ONPE
<b>Acciones estratégicas del OEI.05</b>	
AEI.05.01	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado en todas las sedes de la ONPE

## 4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL 2020, 2021 Y PROYECTO 2022

El financiamiento de la ONPE está conformado por el presupuesto de Funcionamiento, que engloba todas las actividades permanentes y propias para el normal ejercicio, así como el logro de los objetivos de la institución y, por el presupuesto de Procesos Electorales que pueden ser de acuerdo al calendario fijo y calendario variable.

Del mismo modo el presupuesto de Funcionamiento se financia con recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios – R.O. y Recursos Directamente Recaudados – R.D.R.; mientras que el presupuesto de los Procesos Electorales se encuentra financiado totalmente por Recursos Ordinarios - R.O.

### 4.1 Análisis de la ejecución presupuestaria del año 2020

De conformidad con el artículo 30° del D. Leg N° 1440, el Poder Ejecutivo aprobó el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2020<sup>1</sup> y, en consecuencia, la ONPE incorporó la suma de S/ 126 085 776.00 al presupuesto institucional de apertura<sup>2</sup>: S/ 25 591 421,00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR) y S/ 100 494 355,00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Posteriormente, durante la ejecución presupuestal, se aprobaron transferencias y créditos suplementarios sobre el presupuesto institucional de apertura de acuerdo con el siguiente detalle:

**Transferencias de Partidas** – Se incorporaron recursos hasta el importe de S/ 326,019,750.00:

Doc. de incorporación	Fecha	Importe	Fte. Fto.	Norma habilitante	Concepto
RJ N° 0001-2020-JN/ONPE	2/01/2020	250,510,924	R.O.	DU N° 039-2019-EF	Desarrollo de las elecciones para un nuevo congreso, convocadas mediante Decreto Supremo N° 165-2019 PCM
RJ N° 0042-2020-JN/ONPE	3/02/2020	5,400	R.O.	DS N° 006-2020-EF	Reajuste de Pensiones
RJ N° 0387-2020-JN/ONPE	4/11/2020	68,140,946	R.O.	DU N° 338-2020-EF	Desarrollo de las Elecciones Internas para las EG 2021
RJ N° 0432-2020-JN/ONPE	17/11/2020	7,251,380	R.O.	DU N° 355-2020-EF	Desarrollo de las actividades previas a las EG 2021
RJ N° 0468-2020-JN/ONPE	31/11/2020	111,100	R.O.O.C.	DS N° 405-2020-EF	Otorgamiento del bono para la reactivación económica

<sup>1</sup> Mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019.

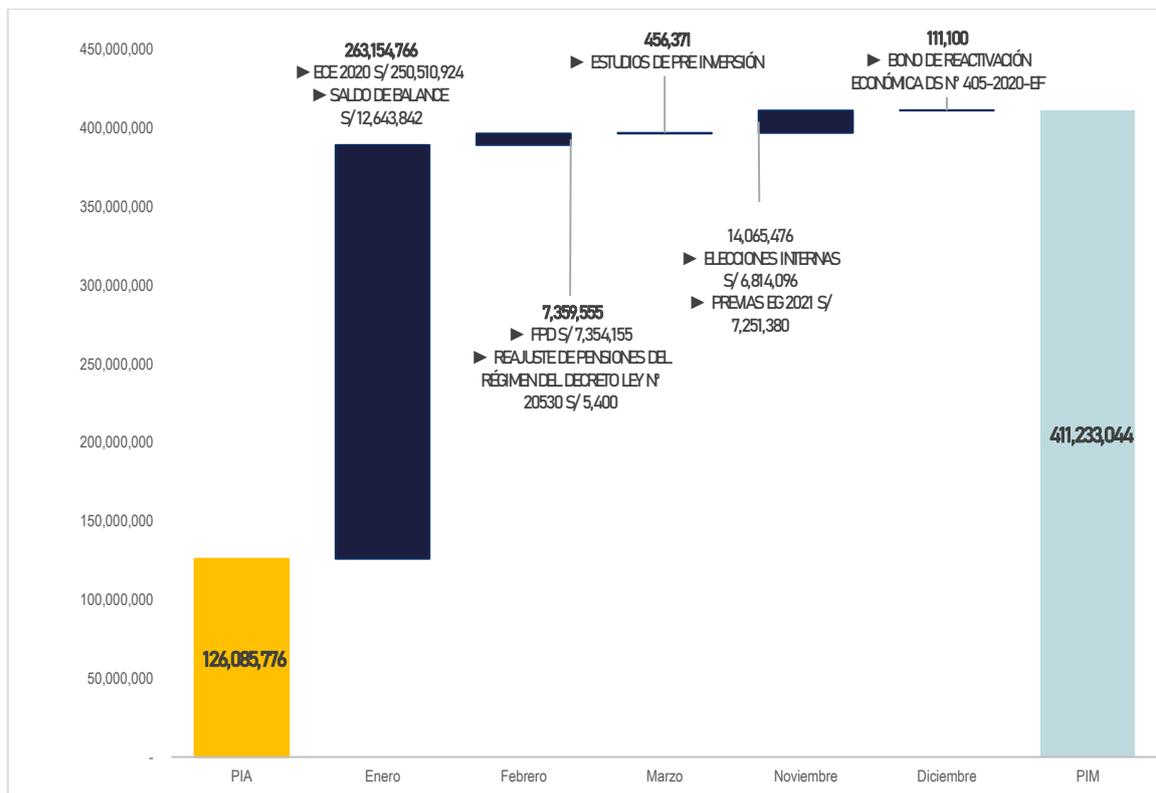
<sup>2</sup> Mediante Resolución Jefatural N° 000282-2019-JN/ONPE, del 31 de diciembre de 2019.

**Crédito Suplementario** – Se registró el importe de S/ 20,454,368.00, como créditos suplementarios:

Doc. de incorporación	Fecha	Importe	Fte. Fto.	Norma habilitante	Concepto
RJ N° 0043-2020-JN/ONPE	5/02/2020	7,354,155	R.O.	DS N° 016-2020-EF	Financiamiento Público Directo a los partidos políticos y alianzas de partidos políticos - Saldos 2019
RJ N° 0036-2020-JN/ONPE	31/01/2020	12,643,842	R.D.R.	DS N° 002-2020-EF	Límites máximos de incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance para el Año Fiscal 2020
RJ N° 0119-2020-JN/ONPE	19/03/2020	456,371	R.D.R.	DS N° 002-2020-EF	Límites máximos de incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance para el Año Fiscal 2020 - Inversión

A continuación, se muestra la evolución del presupuesto 2020 que, al finalizar el ejercicio fiscal, alcanzó la suma total de S/ 411 233 044,00 con un 80.59% de ejecución presupuestal, a toda fuente de financiamiento, lo que significa el importe de S/ 331 404 504,74.

### Evolución del Presupuesto 2020 (PIA – PIM)



Adicionalmente, en la siguiente tabla se muestra el detalle de la ejecución por fuente de financiamiento y genérica de gasto.

**Presupuesto 2020 - Apertura, modificado y ejecución  
(Por fuente de financiamiento y genérica de gasto)**

POR GENERICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUTADO	
	S/ 2020	S/ 2020	S/ 2020	Avance %
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS S/</b>	<b>100,494,355.00</b>	<b>372,430,310.00</b>	<b>305,595,757.83</b>	<b>82.05%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>82,514,842.00</b>	<b>354,450,797.00</b>	<b>294,901,456.73</b>	<b>83.20%</b>
1: Personal y Obligaciones Sociales	13,330,728.00	12,391,657.00	10,509,698.78	84.81%
2: Pensiones y Prestaciones Sociales	850,677.00	820,060.00	809,498.04	98.71%
3: Bienes y Servicios	53,210,837.00	321,887,790.00	274,338,025.58	85.23%
4: Donaciones y Transferencias (corrientes)	0	112,662.00	112,662.00	100.00%
5: Otros Gastos (corrientes)	15,122,600.00	19,238,628.00	9,131,572.33	47.46%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>17979513</b>	<b>17979513</b>	<b>10694301.1</b>	<b>59.48%</b>
6: Adquisiciones de Activos No Financieros	17979513	17,979,513.00	10,694,301.10	59.48%
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS S/</b>	<b>25,591,421.00</b>	<b>38,691,634.00</b>	<b>25,702,246.91</b>	<b>66.43%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>25,046,909.00</b>	<b>37,530,731.00</b>	<b>25,580,029.67</b>	<b>2.65</b>
1: Personal y Obligaciones Sociales	3,480,809.00	3,488,287.00	2,049,106.61	58.74%
2: Pensiones y Prestaciones Sociales	200000	420,000.00	4543.75	1.08%
3: Bienes y Servicios	20,941,100.00	32,348,097.00	22,700,683.07	70.18%
4: Donaciones y Transferencias (corrientes)	0	58,831.00	41,331.00	70.25%
5: Otros Gastos (corrientes)	425,000.00	1,215,516.00	784,365.24	64.53%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>544,512.00</b>	<b>1,160,903.00</b>	<b>122,217.24</b>	<b>10.53%</b>
6: Adquisiciones de Activos No Financieros	544,512.00	1,160,903.00	122,217.24	10.53%
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO S/</b>	<b>0.00</b>	<b>111,100.00</b>	<b>106,500.00</b>	<b>95.86%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>111,100.00</b>	<b>106,500.00</b>	<b>95.86%</b>
1: Personal y Obligaciones Sociales		33,100.00	33,100.00	100.00%
3: Bienes y Servicios		78,000.00	73,400.00	94.10%
<b>TOTAL PLIEGO S/</b>	<b>126,085,776.00</b>	<b>411,233,044.00</b>	<b>331,404,504.74</b>	<b>80.59%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF –SP

**Conformación del Presupuesto (PIA, PIM y Ejecución) 2020**

El PIA correspondiente al año 2020, fue de S/ 126 085 776 y al finalizar el ejercicio fiscal el PIM ascendió a S/ 411 233 044. Dichos recursos se destinaron a financiar actividades de funcionamiento y operatividad institucional, lo que significó el 19.97% del PIM, y para los procesos electorales programados en el año, lo que significó el 80.03%.

El PIM por funcionamiento se subdivide en actividades operativas, a toda fuente de financiamiento, por la suma total de S/ 82 117 479, el mismo que esta desagregado para la operatividad institucional la suma de S/ 62 915 262 a toda fuente de financiamiento; y al financiamiento público directo (FPD) de los partidos políticos la suma de S/ 19 202 217 en recursos ordinarios.

Respecto de la ejecución por fuente de financiamiento, se asignaron recursos para financiar actividades operativas por RO el monto de S/ 24 055 795, 00 con una ejecución presupuestal del 88.95% y por RDR el monto de S/ S/ 38 691 634,00 con una ejecución del 66.43%. Por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), se financió el pago de un bono para el personal CAP y CAS, lo mismo que tuvo una ejecución del 95.86%. Finalmente, dentro del presupuesto por funcionamiento, se encuentra el Financiamiento Público Directo, el cual tuvo una ejecución del 47.37%.

En cuanto al presupuesto electoral para el año 2020, se alcanzó una ejecución del 83.57% respecto del PIM, el mismo que estuvo destinado para la ejecución de las Elecciones Congresales Extraordinarias, la Consulta Vecinal Alto Trujillo 2020 y las Elecciones Municipales Complementarias – Chipao (actividades previas) y las Elecciones Internas 2020.

### Conformación del Presupuesto 2020 - (Apertura, Modificado y Ejecución)

POR GENERICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2020 S/	PIM 2020 S/	EJECUTADO	
			S/ 2020	Avance %
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>64,164,138</b>	<b>82,060,746</b>	<b>56,301,518</b>	<b>68.61%</b>
Operativos por Recursos Ordinarios	23,759,218	24,055,795	21,397,560.57	88.95%
Operativos por Recursos Directamente Recaudados	25,591,421	38,691,634	25,702,246.91	66.43%
Operativos por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		111,100	106,500.00	95.86%
Financiamiento Público Directo a Partidos Políticos	14,813,499	19,202,217	9,095,210.68	47.37%
<b>TOTAL PRESUPUESTO PROCESOS ELECTORALES</b>	<b>43,942,125.00</b>	<b>329,172,298.00</b>	<b>275,102,986.58</b>	<b>83.57%</b>
ECE 2020		250,960,716	209,250,857.99	83.38%
Previas EG 2021	43,942,125.00	59,659,941	50,037,635.81	83.87%
Consulta Vecinal Alto Trujillo 2020		383,937	383,924.23	100.00%
EMC Chipao 2020		165,091	124,357.55	75.33%
Elecciones Internas 2020		18,002,613	15,306,211.00	85.02%
<b>TOTAL PLIEGO S/</b>	<b>108,106,263</b>	<b>411,233,044</b>	<b>331,404,505</b>	<b>80.59%</b>

#### 4.2 Análisis de la ejecución presupuestaria del año 2021

Mediante la Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se asignó al pliego 0032: Oficina Nacional de Procesos Electorales un presupuesto institucional de apertura por toda fuente de financiamiento de **S/ 641 572 915.00** millones de soles. Al finalizar el primer semestre, debemos señalar que durante la ejecución presupuestal se han aprobado transferencias de partidas y créditos suplementarios sobre el PIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

##### Transferencias de Partidas:

Se **incrementó** un total de S/ 56 816 963.00, de acuerdo con el siguiente detalle:

Doc. de incorporación	Fecha	Importe	Fte. Fto	Norma habilitante	Concepto
RJ N° 0016-2021-JN/ONPE	26/01/2021	5,04	R.O.	DS N° 006-2021-EF	Reajuste de Pensiones
RJ N° 0112-2021-JN/ONPE	14/05/2021	56,811,92	R.O.	DS N° 0105-2021-EF	Continuar con el desarrollo de la Segunda Elección Presidencial 2021, en el marco del artículo 2 del D.S. n.º 122-2020-PCM

Se **disminuyó** un total de S/ 2,310,840.00, debido a la transferencia de recursos destinada al Ministerio de Relaciones Exteriores, como parte de las actividades de las Elecciones Generales 2021, a fin de hacer efectivo el estipendio a los miembros de mesa que ejercieron labores en el extranjero:

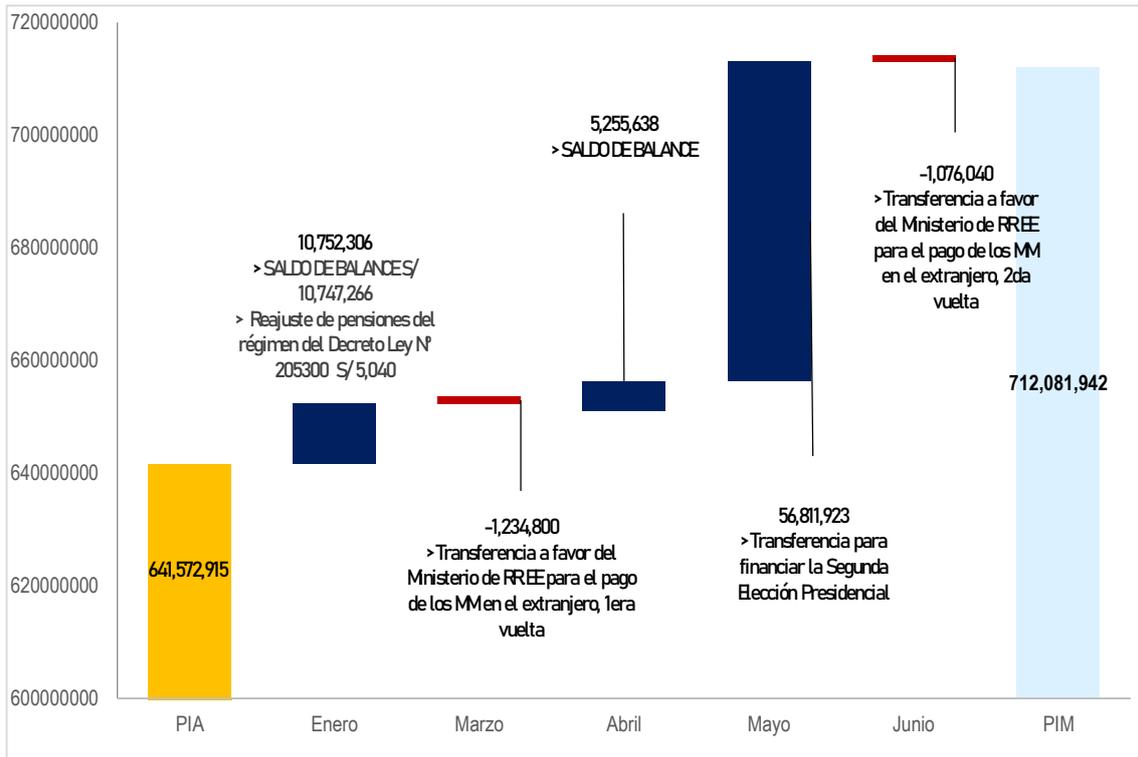
Doc. de incorporación	Fecha	Importe	Fte. Fto	Norma habilitante	Concepto
RJ N° 0084-2021-JN/ONPE	31/03/2021	1,234,800.00	R.O.	DS N° 0048-2021-EF	Pago de 10,290 miembros de mesa, en el extranjero durante las Elecciones Generales del 11 de abril de 2021
RJ N° 0134-2021-JN/ONPE	5/06/2021	1,076,040.00	R.O.	DS N° 0132-2021-EF	Pago de 10,320 miembros de mesa, en el extranjero durante la Segunda Elección Presidencial del 06 de junio de 2021

##### Crédito Suplementario:

Como incremento para las actividades de funcionamiento y operatividad institucional, se incorporó como crédito suplementario el importe de S/ 16 002 904.00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (saldos de balance):

Doc. de incorporación	Fecha	Importe	Fte. Fto.	Norma habilitante	Concepto
RJ N° 0008-2021-JN/ONPE	18/01/2021	10,747,266	R.D.R.	DS N° 0431-2020-EF	Límites máximos de incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance para el Año Fiscal 2021
RJ N° 0086-2021-JN/ONPE	1/04/2021	5,255,638	R.D.R.	DS N° 0048-2021-EF	Modifica límites máximos de incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance para el Año Fiscal 2021

### Evolución del Presupuesto 2021 (PIA – PIM) al I semestre



Al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, el pliego 032: ONPE cuenta con un PIM de **S/ 712 081 942,00** por toda fuente de financiamiento, debido a las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, transferencias de partidas y créditos suplementarios, así como en el nivel funcional programático.

### Presupuesto 2021 - Apertura, modificado y ejecución (Por fuente de financiamiento y genérica de gasto)

POR GENERICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA S/ 2021	PIM S/ 2021 (**)	EJECUTADO			
			S/		%	
			2021 (*)	2021 (**)	2021 (*)	2021 (**)
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS S/</b>	<b>624,171,464.00</b>	<b>678,677,587.00</b>	<b>566,062,835.91</b>	<b>678,677,587.00</b>	<b>83%</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>624,171,464.00</b>	<b>676,462,837.00</b>	<b>564,078,832.83</b>	<b>676,462,837.00</b>	<b>83%</b>	<b>100%</b>
1: Personal y Obligaciones Sociales	10,339,546.00	10,812,604.00	5,659,347.44	10,812,604.00	52%	100%
2: Pensiones y Prestaciones Sociales	856,077.00	377,520.00	201,467.83	377,520.00	53%	100%
3: Bienes y Servicios	601,579,835.00	656,882,138.00	551,704,653.66	656,882,138.00	84%	100%
5: Otros Gastos (corrientes)	11,396,006.00	8,390,575.00	6,513,363.90	8,390,575.00	78%	100%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>2,214,750.00</b>	<b>1,984,003.08</b>	<b>2,214,750.00</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>
6: Adquisiciones de Activos No Financieros	0	2,214,750.00	1,984,003.08	2,214,750.00	90%	100%
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS S/</b>	<b>17,401,451.00</b>	<b>33,404,355.00</b>	<b>11,785,140.82</b>	<b>33,404,355.00</b>	<b>35%</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16,506,666.00</b>	<b>32,218,367.00</b>	<b>11,775,936.82</b>	<b>32,218,367.00</b>	<b>37%</b>	<b>100%</b>
1: Personal y Obligaciones Sociales	3,480,811.00	9,082,566.00	3,837,122.56	9,082,566.00	42%	100%
2: Pensiones y Prestaciones Sociales	420,000.00	0	0	0	0%	0%
3: Bienes y Servicios	12,180,855.00	22,606,075.00	7,583,248.80	22,606,075.00	34%	100%
4: Donaciones y Transferencias (corrientes)	0	18,500.00	0	18,500.00	0%	100%
5: Otros Gastos (corrientes)	425,000.00	511,226.00	355,565.46	511,226.00	70%	100%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>894,785.00</b>	<b>1,185,988.00</b>	<b>9,204.00</b>	<b>1,185,988.00</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>
6: Adquisiciones de Activos No Financieros	894,785.00	1,185,988.00	9,204.00	1,185,988.00	1%	100%
<b>TOTAL S/</b>	<b>641,572,915.00</b>	<b>712,081,942.00</b>	<b>577,847,976.73</b>	<b>712,081,942.00</b>	<b>81%</b>	<b>100%</b>

(\*) Ejecución al II trimestre de 2021

(\*\*) Proyección al 31/12/2021, considerando las últimas medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones ; así como las acciones previas a las ERM 2022.

#### **Conformación del Presupuesto (PIA, PIM y Ejecución) 2021**

Al finalizar junio de 2021, el presupuesto institucional se distribuye en: Presupuesto por funcionamiento correspondiente a las actividades operativas institucionales que significan el 10.39% del PIM y 89.61 % para el desarrollo de las actividades programadas correspondiente a las Elecciones Generales 2021.

El **presupuesto por funcionamiento** asciende a la suma total de S/ 73 985 261,00, este se subdivide en actividades operativas institucionales para su normal funcionamiento, el cual asciende a la suma de S/ 66 086 553,00, y el presupuesto destinado para el financiamiento público directo (FPD) de los partidos políticos corresponde a la suma de S/ 7 898 708.00 millones de soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Al cierre del primer semestre, el presupuesto por funcionamiento alcanza una ejecución a toda fuente de financiamiento de S/ 33,392,106, equivalente al 45.13%.

Respecto del **Presupuesto Electoral**, durante el primer semestre se realizaron las Elecciones Generales 2021 (primera y segunda vuelta), alcanzando un porcentaje de ejecución de gasto por la suma de S/ 577,847,976.73 equivalente al 81% respecto del PIM. Es importante precisar que en las Elecciones Generales se aplicaron los protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19 (aprobados mediante la RJ N° 382-2020-JN/ONPE).

### Conformación del Presupuesto 2021 - (Apertura, Modificado y Ejecución)

CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA S/ 2021	PIM S/ 2021 (**)	EJECUTADO			
			S/		%	
			2021 (*)	2021 (**)	2021 (*)	2021 (**)
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO POR FUNCIONAMIENTO S/</b>	<b>54,932,304</b>	<b>73,901,261</b>	<b>33,393,406</b>	<b>73,901,261</b>	<b>45%</b>	<b>100%</b>
OPERATIVIDAD POR RECURSOS ORDINARIOS	29,632,145.00	32,598,198.00	15,586,767.93	32,598,198.00	48%	100%
OPERATIVIDAD POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS(***)	17,401,451.00	33,404,355.00	11,785,140.82	33,404,355.00	35%	100%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO A PARTIDOS POLÍTICOS (RO)	7,898,708.00	7,898,708.00	6,021,496.91	7,898,708.00	76%	100%
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO PROCESO ELECTORAL S/</b>	<b>583,595,596</b>	<b>638,180,681</b>	<b>544,454,571.07</b>	<b>638,180,681.00</b>	<b>85%</b>	<b>100%</b>
ELECCIONES GENERALES 2021	583,595,596	638,180,681	544,454,571.07	638,180,681.00	85%	100%
<b>TOTAL PLIEGO S/</b>	<b>638,527,900</b>	<b>712,081,942</b>	<b>577,847,976.73</b>	<b>712,081,942.00</b>	<b>81%</b>	<b>100%</b>

(\*) Ejecución al II trimestre de 2021

(\*\*) Proyección al 31/12/2021, considerando las últimas medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones ; así como las acciones previas a las ERM 2022.

(\*\*\*) Involucra el financiamiento del PAS e IFVC

### Estructura funcional programática

La Estructura Funcional Programática de la ONPE contempla las categorías presupuestales de Programa Presupuestal (PP), Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP) y Acciones Centrales (AC).

#### Estructura funcional programática – AF 2021

Sector: 32 Oficina Nacional de Procesos Electorales  
 Pliego: 032 Oficina Nacional de Procesos Electorales  
 Unidad Ejecutora: 001 - 479 Oficina Nacional de Procesos Electorales

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA		
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDADES
0125.MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA	3000001.ACCIONES COMUNES	5000276.GESTION DEL PROGRAMA
	3000654.PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE	5005020.PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS
		5005021.PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROCESO ELECTORAL
		5005022.POBLACION INFORMADA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL
		5005023.RESULTADOS ELECTORALES PROCESADOS, COMPUTADOS Y GESTIONADOS
	3000655.POBLACION CAPACITADA E INFORMADA SOBRE DERECHOS POLITICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	5005024.POBLACION PERUANA CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN CULTURA ELECTORAL
	3000656.ORGANIZACIONES POLITICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	5001277.VERIFICACION DE FIRMAS DE LISTAS DE ADHERENTES
		5002163.ORGANIZACIONES POLITICAS ATENDIDAS EN SUS PROCESOS DE DEMOCRACIA INTERNA
5005025.ORGANIZACIONES POLITICAS CON CAPACIDADES FORTALECIDAS		
5005026.ORGANIZACIONES POLITICAS CON FISCALIZACION FINANCIERA		
3000657.ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	5002164.ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS, QUE DESARROLLAN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS	
9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032.ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
	2288624.MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS MOVIL DE LA ONPE EN LIMA	4000161.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA
	3999999.SIN PRODUCTO	5000991.OBLIGACIONES PREVISIONALES

### 4.3 Análisis del proyecto de presupuesto del año 2022

El proyecto de Ley del Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2022 asigna al pliego 0032: Oficina Nacional de Procesos Electorales un presupuesto institucional de apertura por toda fuente de financiamiento ascendente a **S/ 913 062 639,00** millones de soles.

#### Presupuesto 2022 – Proyecto (Por fuente de financiamiento y genérica de gasto)

POR GENÉRICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (S/ ) 2022
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS S/</b>	<b>795,355,846</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>795,355,846</b>
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,122,419
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	366,326
3.BIENES Y SERVICIOS	772,551,251
5.OTROS GASTOS	11,315,850
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS S/</b>	<b>117,706,793</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>106,488,664</b>
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,575,515
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0
3.BIENES Y SERVICIOS	97,422,151
5.OTROS GASTOS	490,998
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11,218,129</b>
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,218,129
<b>TOTAL PLIEGO S/</b>	<b>913,062,639</b>

Así también, la distribución del presupuesto 2022 por categoría presupuestal se detalla de la siguiente manera:

#### Presupuesto 2022 – Proyecto (Por categoría presupuestal)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA (S/ ) 2022	% Participación
1. ACCIONES CENTRALES (AC)	513,588	0.06%
2. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNP)	366,326	0.04%
3. PROGRAMAS PRESUPUESTALES	912,182,725	99.90%
<b>TOTAL PLIEGO S/</b>	<b>913,062,639</b>	<b>100.00%</b>

#### Conformación del Presupuesto 2022

Para el 2022, el presupuesto institucional proyectado lo conforma el destinado al funcionamiento institucional, que representa el 7.77% y el destinado al desarrollo de las actividades de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, que representa el 92.23%.

El **presupuesto por funcionamiento**, que asciende a S/ 70 934 558.00, se subdivide en: presupuesto para actividades operativas institucionales por un monto total (a toda fuente de financiamiento) de S/ 59 618 706,00, y presupuesto para el financiamiento público directo de los partidos políticos, por la suma de S/ 11 315 850,00.

En cuanto al **presupuesto electoral** para el año 2022, se programó la asignación presupuestal para el desarrollo de las Elecciones Regionales y Municipales 2022 por el monto de S/ 842 128 083.00, el mismo que comprende la asignación para el pago del estipendio para los miembros de mesa por el monto de S/ 77 258 160,00 y para equipamiento, el monto de S/ 11 218 129,00.

### Detalle del Presupuesto 2022

CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (S/) 2022	% Participación
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO POR FUNCIONAMIENTO S/</b>	<b>70,934,556</b>	<b>7.77%</b>
OPERATIVIDAD POR RECURSOS ORDINARIOS	30,388,202	3.33%
OPERATIVIDAD POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	29,230,504	3.20%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO A PARTIDOS POLÍTICOS (RO)	11,315,850	1.24%
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022 S/</b>	<b>842,128,083</b>	<b>92.23%</b>
ACTIVIDADES DE LAS ERM 2022 (RO)	753,651,794	82.54%
ESTIPENDIO PARA LOS MIEMBROS DE MESA (RDR)	77,258,160	8.46%
EQUIPAMIENTO (RDR)	11,218,129	1.23%
<b>TOTAL PLIEGO S/</b>	<b>913,062,639</b>	<b>100.00%</b>

#### 4.4 Análisis comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura de los años 2020, 2021 y 2022 y su aumento y disminución:

Como se observa, en el presupuesto de funcionamiento el PIA de la ONPE para el 2021 frente al 2020, tuvo un incremento porcentual de un 90.16%; y en lo que respecta al comparativo del 2022 frente al 2021, se incrementa en 42.32%.

Si bien es cierto, el proyecto de presupuesto total a toda fuente de financiamiento asciende a la suma de S/ 913 062 639.00, el importe mayor corresponde al cumplimiento de las actividades programadas para el desarrollo de la ejecución de gastos correspondientes al proceso electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, ascendente a la suma de S/ 842 128 083.00.

### Comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura 2020, 2021 y 2022.

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PIA (S/) 2020	PIA (S/) 2021	PIA (S/) 2022	Variación PIA (2021-2020)	%	Variación PIA (2022-2021)	%
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO POR FUNCIONAMIENTO S/</b>	<b>64,164,138</b>	<b>57,977,317</b>	<b>70,934,556</b>	<b>-6,186,821</b>	<b>-9.64%</b>	<b>12,957,239</b>	<b>22.35%</b>
OPERATIVIDAD POR RECURSOS ORDINARIOS	23,759,218	29,632,143	30,388,202	5,872,925	24.72%	756,059	2.55%
OPERATIVIDAD POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	25,591,421	17,401,451	29,230,504	-8,189,970	-32.00%	11,829,053	67.98%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO A PARTIDOS POLÍTICOS (RO)	14,813,499	10,943,723	11,315,850	-3,869,776	-26.12%	372,127	3.40%
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO ELECCIONES GENERALES 2021 S/</b>	<b>61,921,638</b>	<b>583,595,598</b>	<b>842,128,083</b>	<b>521,673,960</b>	<b>842.47%</b>	<b>258,532,485</b>	<b>44.30%</b>
PROCESOS ELECTORALES	61,921,638	583,595,598	842,128,083	521,673,960	842.47%	258,532,485	44.30%
<b>TOTAL PLIEGO S/</b>	<b>126,085,776</b>	<b>641,572,915</b>	<b>913,062,639</b>	<b>515,487,139</b>	<b>90.16%</b>	<b>271,489,724</b>	<b>42.32%</b>

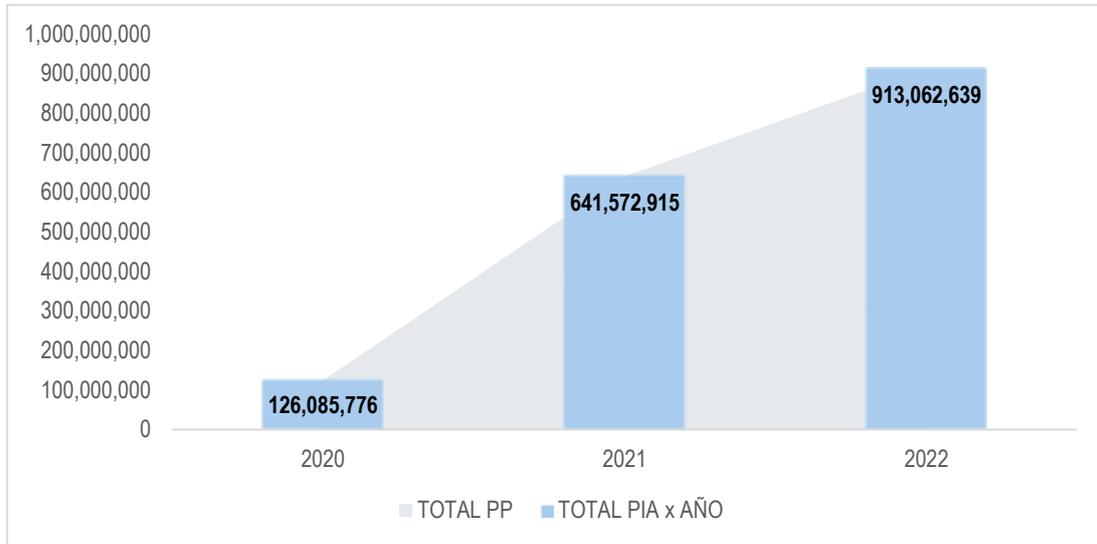
**PIA 2022 por genérica del gasto comparado con PIA 2020 y 2021**

POR GENÉRICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (S/ ) 2020	PIA (S/ ) 2021	PIA (S/ ) 2022	Variación PIA (2021-2020)	%	Variación PIA (2022-2021)	%
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS S/</b>	<b>100,494,355</b>	<b>624,171,464</b>	<b>795,355,846</b>	<b>523,677,109</b>	<b>621.10%</b>	<b>171,184,382</b>	<b>27.43%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>82,514,842</b>	<b>624,171,464</b>	<b>795,355,846</b>	<b>541,656,622</b>	<b>756.44%</b>	<b>171,184,382</b>	<b>27.43%</b>
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,330,728	10,339,546	11,122,419	-2,991,182	-22.44%	782,873	7.57%
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	850,677	856,077	366,326	5,400	0.63%	-489,751	-57.21%
3.BIENES Y SERVICIOS	53,210,837	601,579,835	772,551,251	548,368,998	1030.56%	170,971,416	28.42%
5.OTROS GASTOS	15,122,600	11,396,006	11,315,850	-3,726,594	75.36%	-80,156	-0.70%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>17,979,513</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-17,979,513</b>	<b>0.00%</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,979,513	-	-	-17,979,513	0.00%	-	0.00%
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS S/</b>	<b>25,591,421</b>	<b>17,401,451</b>	<b>117,706,793</b>	<b>-8,189,970</b>	<b>-32.00%</b>	<b>100,305,342</b>	<b>-32.00%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>25,046,909</b>	<b>16,506,666</b>	<b>106,488,664</b>	<b>-8,540,243</b>	<b>-34.10%</b>	<b>89,981,998</b>	<b>-34.10%</b>
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,480,809	3,480,811	8,575,515	2	0.00%	5,094,704	246.37%
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	200,000	420,000	-	220,000	110.00%	-420,000	-100.00%
3.BIENES Y SERVICIOS	20,941,100	12,180,855	97,422,151	-8,760,245	-41.83%	85,241,296	699.80%
5.OTROS GASTOS	425,000	425,000	490,998	-	0.00%	65,998	15.53%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>544,512</b>	<b>894,785</b>	<b>11,218,129</b>	<b>350,273</b>	<b>64.33%</b>	<b>10,323,344</b>	<b>64.33%</b>
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	544,512	894,785	11,218,129	350,273	64.33%	10,323,344	1153.72%
<b>TOTAL PLIEGO S/</b>	<b>126,085,776</b>	<b>641,572,915</b>	<b>913,062,639</b>	<b>515,487,139</b>	<b>408.84%</b>	<b>271,489,724</b>	<b>42.32%</b>

En cuanto al presupuesto por fuente de financiamiento para el año 2022, en lo que respecta a Recursos Ordinarios, se observa que la asignación presupuestaria en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales ha tenido un incremento del 7.57%, en la Genérica del Gasto 2.2 Pensiones y Otras Obligaciones Sociales hubo una disminución del 57.21% toda vez que no se nos ha asignado recursos para el pago del Essalud de los pensionistas, mientras que en la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios hay un ligero incremento del 28.42% respecto del 2021, este incremento corresponde principalmente al financiamiento de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, en la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos, hay una leve disminución del (0.70)% correspondiente al Financiamiento Público Directo para Partidos Políticos; en cuanto a la Genérica de Gasto 2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros no se asignaron recursos.

Ahora bien, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se observa que la asignación presupuestaria en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales ha tenido un incremento del 246.37% respecto del 2021 debido principalmente a la aprobación de la nueva escala remunerativa, la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales disminuyó en un 100%, la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios presenta un incremento porcentual de 699.80% debiéndose principalmente al pago del estipendio a los miembros de mesa para las ERM 2022. En cuanto a la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, hay un incremento porcentual de 1153.72% ya que se nos han asignado recursos para el equipamiento informático y adquisición de licencias de software en el marco de los procesos electorales del 2022.

### Análisis comparativo del PIA de los años 2020, 2021 y 2022 por Programa Presupuestal



#### 4.5 Análisis comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura de los años 2020, 2021 y 2022 por programas presupuestales:

La ONPE, en el marco del presupuesto por resultados, cuenta con el Programa Presupuestal 0125 Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e Incremento de la Participación Política de la Ciudadanía. En el proyecto de presupuesto para el año 2022, la asignación al Programa Presupuestal corresponde hasta en un 99.90% del total del presupuesto asignado, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Participación del Programa Presupuestal en el Presupuesto Institucional

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2020	2021	2022
<b>0125.MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA</b>			
1.RECURSOS ORDINARIOS	99,875,026	623,788,445	794,989,520
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	24,903,862	16,188,048	117,193,205
<b>Total general</b>	<b>124,778,888</b>	<b>639,976,493</b>	<b>912,182,725</b>
<b>TOTAL PIA x AÑO</b>	<b>126,085,776</b>	<b>641,572,915</b>	<b>913,062,639</b>
<b>% PARTICIPACIÓN DEL PP</b>	<b>98.96%</b>	<b>99.75%</b>	<b>99.90%</b>

En esa línea, la aplicación del Programa Presupuesto 0125 se da según los productos y actividades que se detallan a continuación:

#### **Producto 1: Proceso electoral oportuno y eficiente**

Este producto se materializa el día de la jornada electoral (instalación de mesas, proceso de votación y escrutinio), a fin de realizar el procesamiento de las actas electorales y presentar los resultados de las autoridades legítimamente elegidas.

Entre las actividades se encuentra la planificación y organización de las tareas para la ejecución de procesos electorales; así como la capacitación electoral y el procesamiento de resultados electorales a través de medios informáticos y su difusión a través de medios de comunicación.

Producto	Unidad de Medida	Avance Ejecución	Programación	Ejecución al II Trim 2021	Programación 2022	Gerencia Responsable
			2021			
PRODUCTO 1: PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE	ACTA	Físico	86,488	86,488	91,341	GITE
		Financiero	614,033,462.00	524,179,274.61	811,468,600.00	

### **Producto 2: Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana**

El producto corresponde al servicio que ofrece ONPE acerca de la educación electoral en los diferentes programas educativos implementados; para ello se ejecutan sesiones de sensibilización, de fortalecimiento y de formación de mediadores, semipresencial y presencial, en las que se aplica metodología activa y se evalúan los aprendizajes, que abarca temas sobre cultura y sistema electoral.

Con este producto, se espera conseguir que los ciudadanos adquieran capacidades fortalecidas en cultura electoral, priorizando a docentes, niños, niñas y adolescentes, afiliados de los partidos políticos, alumnos de las universidades y alumnos de las escuelas de las FF. AA y PNP, organizaciones sociales de base, entre otros.

Producto	Unidad de Medida	Avance Ejecución	Programación	Ejecución al II Trim 2021	Programación 2022	Gerencia Responsable
			2021			
PRODUCTO 2. POBLACIÓN CAPACITADA E INFORMADA SOBRE DERECHOS POLÍTICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PERSONA	Físico	7,534	5,736	8,914	GIEE
		Financiero	563,961.00	297,251.77	731,880.00	

### **Producto 3: Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos**

La ONPE ofrece el servicio de asistencia técnica a las organizaciones políticas, en sus procesos de elección de autoridades y candidatos a cargos de elección popular. Con este producto, a través de sus tres actividades, se espera obtener organizaciones políticas con capacidades fortalecidas en el manejo de sus finanzas, así como atendidas en sus procesos de democracia interna a través de las asistencias técnicas. La tercera actividad corresponde a contar con organizaciones políticas fiscalizadas y controladas en sus actividades económico-financieras.

Producto	Unidad de Medida	Avance Ejecución	Programación	Ejecución al II Trim 2021	Programación 2022	Gerencia Responsable
			2021			
PRODUCTO 3. ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS	ORGANIZACIÓN	Físico	6	1	42	GIEE
		Financiero	13,929,998.00	8,486,957.87	14,609,953.00	

Nota: El producto considera los recursos destinados al FPD que se transfieren a las Organizaciones Políticas.

#### **Producto 4: Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos**

Consiste en ofrecer el servicio de asistencia técnica a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil en sus procesos de elección de autoridades y representantes, entre los que se encuentran los municipios escolares y las APAFA.

Producto	Unidad de Medida	Avance Ejecución	Programación	Ejecución al	Programación	Gerencia Responsable
			2021	II Trim 2021	2022	
PRODUCTO 4: ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS	ORGANIZACIÓN	Físico	424	84	680	GIEE GOECOR
		Financiero	441,109.00	249,996.18	748,262.00	

Los avances del programa presupuestal en el nivel de producto y actividad, para el presente año (primer semestre) y las metas proyectadas para el año 2022 se muestran a continuación:

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Física Programada 2021	Meta Física Ejecutada 2021 (*)	Meta Física Proyectada 2022 (**)	Gerencia Responsable
<b>PRODUCTO 1: PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE</b>		<b>ACTA</b>	<b>86,488</b>	<b>86,488</b>	<b>91,341</b>	<b>GITE</b>
	PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS PLANIFICADOS	DOCUMENTO EMITIDO	3	3	3	GOECOR
	PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROCESO ELECTORAL	PERSONA CAPACITADA	7,828,722	7,779,859	7,984,936	GIEE
	POBLACIÓN INFORMADA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL	PERSONA INFORMADA	10,153,605	17,732,372	10,865,321	GCRC
	RESULTADOS ELECTORALES PROCESADOS, COMPUTADOS Y GESTIONADOS	ACTA	86,488	86,488	91,341	GITE
<b>PRODUCTO 2. POBLACIÓN CAPACITADA E INFORMADA SOBRE DERECHOS POLÍTICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		<b>PERSONA</b>	<b>7,534</b>	<b>5,736</b>	<b>8,914</b>	<b>GIEE</b>
	POBLACIÓN PERUANA CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN CULTURA ELECTORAL	PERSONA CAPACITADA	7534	5,736	8,914	GIEE
<b>PRODUCTO 3. ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS</b>		<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>42</b>	<b>GIEE</b>
	ORGANIZACIONES POLÍTICAS ATENDIDAS EN SUS PROCESOS DE DEMOCRACIA INTERNA	ORGANIZACIÓN	6	1	42	GIEE
	ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN EL MANEJO DE FINANZAS PARTIDARIAS	ORGANIZACIÓN	207	119	170	GSFP
	ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON FISCALIZACIÓN FINANCIERA	ORGANIZACIÓN	204	180	170	GSFP
<b>PRODUCTO 4: ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS</b>		<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>424</b>	<b>84</b>	<b>680</b>	<b>GIEE- GOECOR</b>
	ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS, QUE DESARROLLAN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS	ORGANIZACIÓN	424	84	680	GIEE- GOECOR

(\*) Meta ejecutada al I Semestre 2021

(\*\*) Proyección del proceso electoral de la ERM 2022

#### 4.6 Análisis de la asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto 2022 y su Programación Multianual 2022.

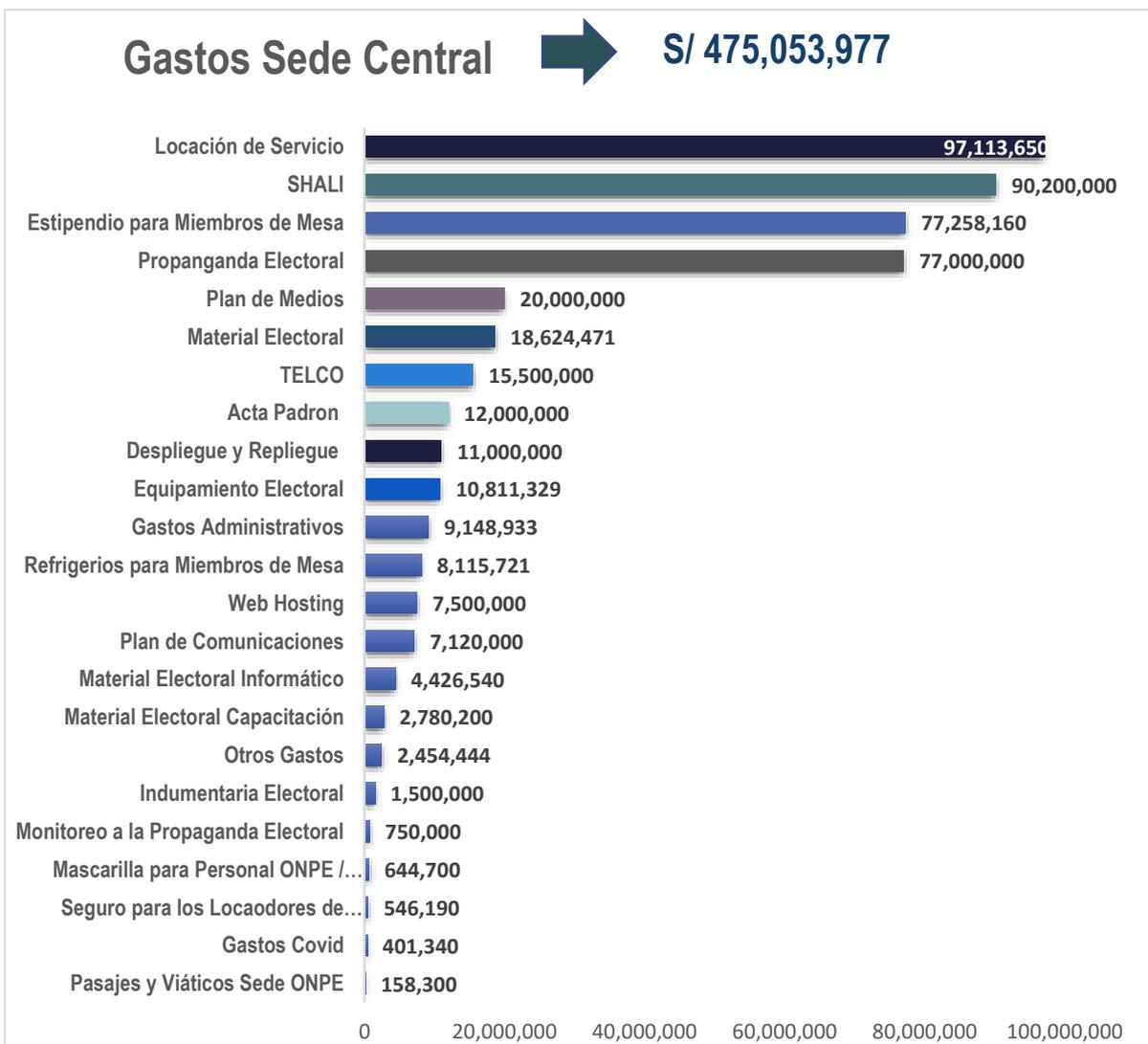
##### 4.6.1 Principales rubros financiados en el PIA 2022 para Funcionamiento

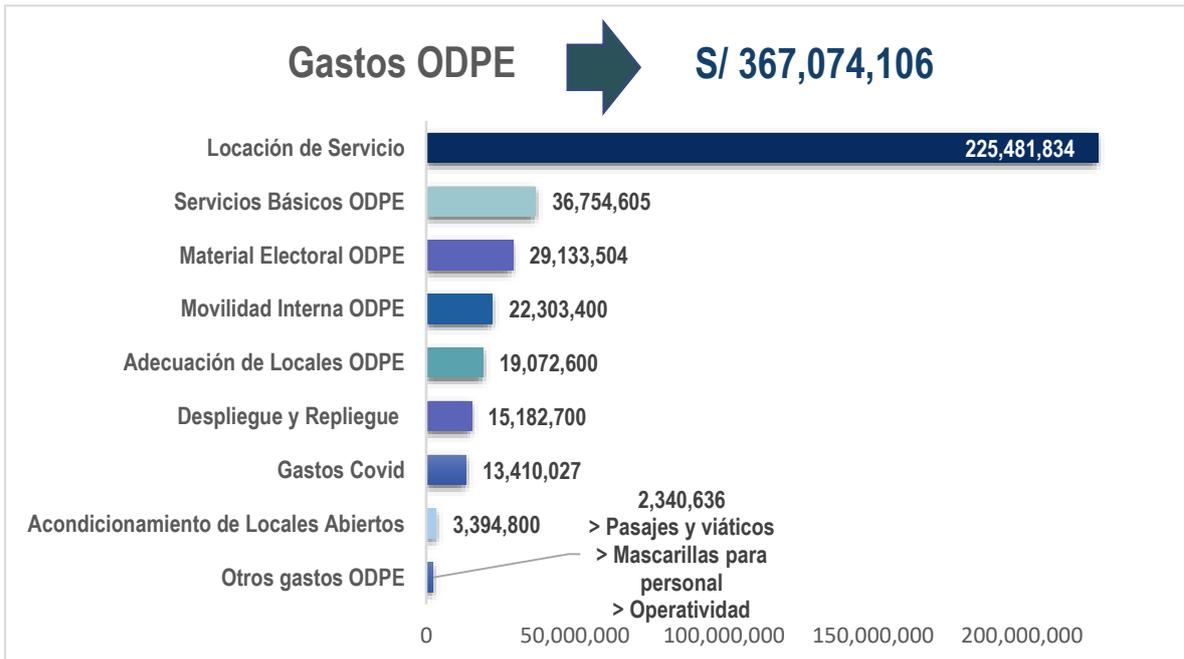
Los principales rubros financiados por funcionamiento de detallan a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		FUNC		PIA	%
DESCRIPCIÓN		R.O.	R.D.R.		
2.1	<b>Personal y obligaciones sociales</b> Remuneraciones, aportes obligatorios y otros beneficios (137 CAP)	11,122,419	8,575,515	19,697,934	27.77%
2.2	<b>Pensiones y otras prestaciones sociales</b> A pensionistas beneficiarios del régimen DL 20530	366,326	0	366,326	0.52%
2.3	<b>Bienes y servicios</b> Personal CAS (238 servidores) y practicantes Alquiler de inmuebles Lima y 19 ORC / ODPE, equipos, vehículos, maquinaria y software Servicios básicos (LUZ, agua, telefonía, internet) Servicio de limpieza, seguridad y vigilancia Útiles, alimentos, combustibles, materiales de escritorio, uniformes, útiles de aseo Mantenimiento de inmuebles y equipos Servicios de telecomunicaciones Servicio de transporte y traslado de carga, bienes y materiales / Mensajería Publicidad y difusión Cargos Bancarios y gastos notariales Seguros Viajes Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) Servicios profesionales y técnicos Otros (Servicios diversos, servicios especializados, impresiones y suministros)	18,899,457	20,163,991	39,063,448	55.07%
2.5	<b>Otros gastos</b> Subvención a las organizaciones políticas Pago de impuesto, derechos administrativos, sentencias judiciales y laudos arbitrales	11,315,850	490,998	11,806,848	16.64%
<b>TOTAL</b>		<b>41,704,052</b>	<b>29,230,504</b>	<b>70,934,556</b>	<b>100%</b>

4.6.2 Principales rubros financiados en el PIA 2022 para las Elecciones Regionales y Municipales 2022

PIA	MONTO
<b>ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022</b>	
3.BIENES Y SERVICIOS	830,909,954
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,218,129
<b>TOTAL S/</b>	<b>842,128,083</b>





#### 4.7 Análisis de los Créditos Presupuestarios de actividades y proyectos orientados a combatir la COVID 19

Mediante Resolución Gerencial N° 00126-2021-GCPH/ONPE (13AGO2021), se dispone la aplicación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en la ONPE, Versión 02” aprobado por Unanimidad por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad mediante Acta N° 000008-2021-CSST de fecha 06 de agosto de 2021, de obligatorio cumplimiento para el personal de la ONPE

La ONPE cuenta con un Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19, el cual cumple con las disposiciones del Ministerio de Salud<sup>3</sup>, que tiene como objetivo brindar lineamientos de acción a las diversas gerencias y trabajadores de la ONPE desde una perspectiva de prevención del contagio en las instalaciones de la entidad, estableciendo las medidas de control y seguridad sanitaria y evitando las aglomeraciones y posibles contagios.

En el 2021, de acuerdo con el desarrollo de las Elecciones Generales 2021 y Segunda Elección Presidencial 2021, así como con la llegada de la llamada segunda ola de la COVID 19, se tomaron medidas para evitar un posible masivo contagio en las sedes de la ONPE y ODPE, destinándose para tal fin, presupuesto para el servicio de pruebas antigenas a fin de realizar la detección oportuna de casos de COVID-19, para lo cual se contempló el monto de S/ 716 486, 00 correspondiente al presupuesto de funcionamiento.

Ahora bien, para el día de la jornada electoral se contó con los protocolos de bioseguridad como es el caso

<sup>3</sup> Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, que modifica los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 y la Ley N.º 29783 y su modificatoria, referida a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

de toma de temperatura, desinfección de manos y calzados, para el ingreso de locales de votación, y la aplicación de alcohol en la mesas de sufragio y cabinas de votación para lo cual se realizó la adquisición de, termómetros, pediluvio, alcohol en gel, alcohol en líquido, lavamanos materiales de limpieza, dispensadores de plástico para alcohol en gel, bolsas para residuos biológicos, y la adquisición de equipo de EPP (mascarillas, protector facial, guantes, alcohol), según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE BIEN Y/O SERVICIO	MONTO 2021
Mascarillas para los miembros de mesa - EG 2021	224,910.00
Protector facial para los miembros de mesa - EG 2021	499,500.00
Bandeja de cartulina para DNI - mesa de sufragio - EG 2021	29,088.00
Bolsas rojas de bioseguridad - EG 2021	20,520.00
Mascarillas para los miembros de mesa - SEP 2021	224,910.00
Protector facial para los miembros de mesa - SEP 2021	499,500.00
Bandeja de cartulina para DNI - mesa de sufragio - SEP 2021	29,088.00
Bolsas rojas de bioseguridad - SEP 2021	20,520.00
Adquisición de pediluvios para los locales de votación - EG SEP2021	486,552.00
Adquisición de termómetro digital infrarrojo tipo pistola para los locales de votación	1,464,272.04
Adquisición de protectores faciales para el proceso electoral elecciones generales 2021	132,646.50
Servicio de análisis de prueba para covid-19 para el proceso electoral EG 2021	1,425,000.00
Adquisición de guantes de látex para simple uso para salud ocupacional en el marco de las EG 2021	15,994.90
Adquisición de mandiles estériles descartables en el marco de las elecciones generales 2021	15,300.00
Contratación del servicio de traslado de personal	1,268,534.40
Adquisición de mascarillas quirúrgicas descartables en el marco de las elecciones generales 202	35,200.00
Adquisición de alcohol en gel para el proceso electoral elecciones generales 2021	4,572.50
Adquisición de protectores faciales en el marco de las elecciones generales 2021	5,635.00
Adquisición de alcohol etílico (60° - 70°) -SEP 2021	7,493.00
Adquisición de mascarillas quirúrgicas descartables SEP 2021	26,400.00
Adquisición de alcohol en gel SEP 2021	9,015.20
Adquisición de alcohol etílico 96° - SEP 2021	4,253.90
Adquisición de pediluvios e insumos de limpieza y desinfección EG SEP 2021 -ODPE	3,171,346.91
Mascarillas quirúrgicas, alcohol en gel y alcohol en liquido- ODPE	1,062,964.58
<b>TOTAL</b>	<b>10,683,216.93</b>

En ese sentido, con el fin de mitigar la propagación de las diversas variantes de la covid 19 (como el caso de la variante DELTA), considerando la continuidad del estado de emergencia sanitaria y los latentes

riesgos de contagio, resulta necesario que la Entidad continúe otorgando las acciones de protección necesarias que garanticen la seguridad y salud en el desarrollo de las funciones de nuestra fuerza laboral para el desarrollo de las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

En ese marco, se ha previsto como estrategia la entrega de EPP a todo el personal de ONPE, el servicio de transporte de personal el cual permitirá acudir a su sede o centro de labores de forma más segura. Para el financiamiento de estas acciones, se tiene proyectado el monto de S/ 13 410 027,00 para las ODPE mientras que para la Sede Central el monto de S/ 401 340,00.

#### **4.8 Análisis de los proyectos alineados al Plan Estratégico Institucional para el año fiscal 2022**

Para el año 2022, se cuenta con la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024, aprobada con Resolución Jefatural N° 041-2021-JN/ONPE (22FEB2021), según detalle siguiente:

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024															
OPMI DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE												Fecha de generación de último reporte de cartera: 15/02/2021 13:22:21			
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO/UE PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTAJE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PIM 2021 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN 2022 (S/)	PROGRAMACIÓN 2023 (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)
1	2303670		MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE) EN LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	G	81.750	270,271,098	0.00	270,271,098.00	170,271,098.00	100,000,000.00	-
2		44405	OPTIMIZACIÓN - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL A ESCOLARES (MUNICIPIOS ESCOLARES)	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	73.753	1,947,650.00	0.00	1,947,650.00	1,000,000.00	947,650.00	-
3		110515	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA VENTANA ELECTORAL DE LA ONPE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	73.752	7,233,387	0.00	7,233,387.00	2,400,000.00	2,400,000.00	2,433,387.00
4		48826	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ONPE - LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	73.751	2,222,000	0.00	2,222,000.00	1,366,000.00	856,000.00	-
5		150146	MEJORAMIENTO DEL DISEÑO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA "SISTEMA DE ESCRUTINIO AUTOMATIZADO" (SEA) PARA SU USO EN DISPOSITIVOS DE MENOR COSTO Y MANEJO - LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	73.750	4,660,000	0.00	4,660,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	2,660,000.00
6		150142	CREACION DE LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD ELECTORAL (PISE) - LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	73.750	3,672,600	0.00	3,672,600.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,672,600.00
7		150140	CREACION DE SERVICIOS DE CONTINGENCIA - DISEÑAR LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DE DEMOCRACIA INTERNA (SEDI) - LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	73.750	1,382,000	0.00	1,382,000.00	-	1,382,000.00	-
8		150147	CREACION DE SERVICIOS DE CONTINGENCIA : REESTRUCTURAR LA MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA - LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	73.750	3,790,000	0.00	3,790,000.00	-	1,000,000.00	2,790,000.00
9		44501	CREACION DE SERVICIOS DE CONTINGENCIA : IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE IMPRESIONES Y MICROARCHIVO DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	73.750	761,600	0.00	761,600.00	-	761,600.00	-

OPMI DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE											Fecha de generación de último reporte de cartera: 15/02/2021 13:22:21				
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO/UE PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACION	PUNTAJE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S)	PIM 2021 (S)	SALDO PROGRAMABLE (S)	PROGRAMACIÓN 2022 (S)	PROGRAMACIÓN 2023 (S)	PROGRAMACIÓN 2024 (S)
10		150144	CREACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONOCIMIENTO ELECTORAL (SICE) - LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	73.750	3,409,000	0.00	3,409,000.00	-	1,000,000.00	2,409,000.00
11		150145	MEJORAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE "VOTO ELECTRÓNICO NO PRESENCIAL" (VENP) Y SOMETERLA A PROCESOS DE AUDITORÍA - LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	73.750	9,658,000	0.00	9,658,000.00	-	1,000,000.00	8,658,000.00
12		44866	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS DE LA OFICINA REGIONAL DE CUSCO DE LA ONPE - WANCHAQ DEL DISTRITO DE WANCHAQ - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	72.000	521,400	0.00	521,400.00	-	-	521,400.00
13		44855	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS DE LA OFICINA REGIONAL DE HUANCAYO DE LA ONPE - DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	72.000	521,400	0.00	521,400.00	-	-	521,400.00
14		111018	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION - MODERNIZACIÓN DE ARCHIVO ELECTORAL Y MICROFORMAS DE GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL DE LA ONPE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	70.750	1,000,000	0.00	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
15		44544	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL DE LA ONPE - LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	70.750	2,595,000	0.00	2,595,000.00	-	-	2,595,000.00
16		150149	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS - LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	70.750	1,680,000	0.00	1,680,000.00	-	-	1,680,000.00
17		150150	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE INFORMACION DE OMISOS - LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	70.750	1,193,000	0.00	1,193,000.00	-	-	1,193,000.00
18		44872	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS DE LA OFICINA REGIONAL DE AYACUCHO DE LA ONPE - DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	59.500	521,400	0.00	521,400.00	-	-	521,400.00
										317,039,535		317,039,535.00	177,037,098.00	111,347,250.00	28,655,187.00

## 5. DEMANDA ADICIONAL

La demanda adicional planteada por la ONPE se orienta a cubrir aspectos no considerados en la programación inicial para el ejercicio 2022, ni atendidas en la etapa de las demandas adicionales en la fase de programación multianual, que involucra el financiamiento para actividades de funcionamiento y operativas para la entidad, así como para los procesos electorales de calendario fijo, cuyo monto a solicitar asciende a S/ 475 130 090.00.

### DETALLE DE LA DEMANDA ADICIONAL ONPE PARA EL AÑO 2022

Concepto de la Demanda	Importe
<b>TOTAL DE LA DEMANDA ADICIONAL PARA EL 2022</b>	<b>475,130,090.00</b>
<b>Acciones en el marco de las Elecciones Municipales y Regionales 2022</b>	
- Indumentaria Electoral	
- Material Electoral	
- Material Electoral ODPE	
- Material Electoral Informático	
- Material Electoral de Capacitación	
- Medicamento y material quirúrgico ONPE/ODPE	
- Mascarillas personal ONPE/ODPE	
- Servicio de Pruebas COVID	
- Servicio de traslado de personal	
- Material y Servicios de difusión	
- Transmisión en medios (Plan/diferencial)	
- Telco (Diferencial)	
- Servicio de Courier	
<b>- Locadores de Sede ODPE</b>	
- Viáticos y pasajes ONPE/ODPE	
- Mantenimiento de equipos de producción (impresiones)	
- Alquiler de Computadoras (SEA)	
- Despliegue y repliegue (diferencial)	
- Shali (Diferencial)	
- Acta Padrón (Diferencial)	
- Web Hosting (Diferencial)	
- Monitoreo de Franja (Diferencial)	
- Servicios Básicos / Internet ONPE / ODPE	
- Servicios Notariales	
- Adecuación de Locales ODPE	
<b>Funcionamiento</b>	
- Plan de mantenimiento informático	
- Equipamiento Informático	
- Uniformes CAS	
- Auditorias	
- Microformas - Digitalización	
- Auditoría SCORE y VENP	
- Servicios Varios	
<b>Continuidad de PAS</b>	<b>10,158,600.00</b>
<b>Déficit Planillas CAP</b>	<b>1,037,834.00</b>
<b>Asistencia Técnica (EI)</b>	<b>2,000,000.00</b>
<b>Financiamiento Público Directo</b>	<b>4,280,154.00</b>

Para un mejor detalle, se ha dividido esta sección de demanda adicional en dos partes:

### 5.1 Demanda adicional 1: Acciones en el marco de los Procesos Electorales a ejecutarse en el año 2022.

El Proyecto Ley del Presupuesto para el año fiscal 2022, en la Vigésima Segunda Disposición Complementaria, establece que se asigna a la ONPE la suma de S/ 753 651 794.00 para las Elecciones Regionales Municipales 2022. Sin embargo, dicho importe no es suficiente para garantizar con éxito las actividades y estrategias que se tienen planificadas, por lo que a continuación se presentan algunos rubros necesarios a ser financiados, a fin de llevar unas elecciones acordes a los estándares que el país lo requiere, mediante el cual se refleje la fiel y libre expresión de la voluntad popular:

➤ **Contratación de Locadores de Servicio para los órganos institucionales de la sede ONPE y la de Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales para el desarrollo del proceso electoral**

Para el desarrollo de la Elecciones del próximo año se tiene prevista la realización de tres (03) procesos electorales de acuerdo con la normatividad electoral vigente, las Elecciones Primarias de las Regionales y Municipales<sup>4</sup>, Elecciones Regionales y Municipales y la Segunda Elección Regional, por lo que, el despliegue del personal administrativo y operativo en todo el territorio nacional es de vital importancia para el éxito de estos. De acuerdo con lo programado por el Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales se tiene programado el monto de S/ 494 358 750.00 para la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicio, sin embargo, en el proyecto del presupuesto presentado al Congreso de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas solo propuso para este concepto el monto de S/ 322 595 484.00, es decir solo el 65.2% de los recursos solicitados, lo que pone en peligro el normal desarrollo de los procesos electorales.

Asimismo, se estima que continúe, durante el 2022, la situación de la emergencia sanitaria como consecuencia de la COVID-19, por lo que se contempla la continuidad de las medidas de emergencia sanitaria, por cuanto la ONPE enfrentará unas elecciones de carácter nacional bajo este contexto una vez más, siendo necesario establecer nuevas estrategias para mantener la distancia social y el control correspondiente.

Por lo que, se necesita la totalidad de personal programado por la ONPE, el cual se detalla a continuación:

<b>DEMANDA ADICIONAL LOCACIÓN DE SERVICIO</b>			
<b>EP ERM, ERM Y SER</b>			
<b>PROCESO ELECTORAL</b>	<b>PROGRAMADO ONPE</b>	<b>PROYECTADO POR MEF</b>	<b>DIFERENCIAS</b>
PRIMARIAS ERM	215,217,217	155,571,217	59,646,000
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	226,561,533	167,024,267	59,537,266
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	52,580,000		52,580,000
<b>TOTAL</b>	<b>494,358,750</b>	<b>322,595,484</b>	<b>171,763,266</b>



<sup>4</sup> Establecida por la Ley n° 30998, Ley por la que se modifica la Ley n° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para promover la participación política y la democracia en las Organizaciones Políticas.

➤ **Servicio de monitoreo de la Propaganda Electoral**

Mediante la Ley N° 30905, se aprobó la modificación al artículo 35 de la Constitución Política del Perú que establece, entre otros aspectos que, el financiamiento público promueve la participación y fortalecimiento de las organizaciones políticas bajo criterios de igualdad y proporcionalidad y solo autoriza la difusión de propaganda electoral en medios de comunicaciones radiales y televisivos mediante financiamiento público. Es decir, la campaña de radio y televisión no podrá financiarse con aportes o ingresos de fuente privada. En ese sentido el monitoreo y seguimiento de la propaganda electoral, es de suma importancia dado que los recursos que se estima ejecutar son aproximadamente S/ 77 000 000.00, los mismos que deben de cumplir con la finalidad a los cuales han sido destinados.

Tomando como referencia lo ejecutado en las Elecciones Generales, se proyecta ejecutar en el servicio de monitoreo de la Propaganda Electoral un monto de S/ 2 250 000,00 (Primera Vuelta: S/ 2 000 000,00 y Segunda Vuelta S/ 250 000.00).

En ese sentido es necesario solicitar una demanda adicional por el importe de S/ 2 250 000.00, con la finalidad de realizar el seguimiento de la propaganda electoral en los espacios que serán contratados.

DEMANDA ADICIONAL DE PROPAGANDA ELECTORAL		
ELECCIONES GENERALES 2021		
PROCESO	DEMANDA ADICIONAL	TOTAL
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPLAES	2,000,000	2,000,000
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	250,000	250,000
<b>TOTAL</b>	<b>2,250,000</b>	<b>2,250,000</b>

➤ **Pasajes y Viáticos**

Las actividades electorales que desarrolla el personal de campo consideran gastos por la adquisición de pasajes (aéreos, terrestres, fluviales o lacustres), especialmente las funciones que se desarrollan en y entre las oficinas descentralizadas, oficinas distritales y centros poblados, así como a los locales de votación; siendo necesario la totalidad de los recursos programados por la ONPE, hasta por el monto de S/ 155 076 173.00.

Dichos recursos garantizaran la ejecución de verificación de locales de votación – búsqueda e implementación de oficinas distritales y de centros poblados - la entrega de credenciales a los miembros de mesa en los casos que se requiera hacerlo presencialmente, - capacitación a los miembros de mesa - difusión de las actividades electorales dirigido a la actores electorales: miembros de mesa, electores, personeros, miembros de las PNP y FF.AA - coordinaciones con autoridades de instituciones que participan en el proceso electoral, como son: Jurado Electoral Especial, PNP y Fuerzas Armadas, - medios de comunicación entre otros, esta movilidad se realiza en los distritos, centros poblados, caseríos y anexos de las ODPE.

<b>PASAJES Y VIÁTICOS</b>			
<b>PROCESO ELECTORAL EP ERM - ERM Y SER</b>			
<b>PROCESO ELECTORAL</b>	<b>PROGRAMADO ONPE</b>	<b>PROYECTADO POR MEF</b>	<b>DIFERENCIAS</b>
PRIMARIAS ERM	81,754,459	10,488,144	71,266,315
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	81,780,519	10,568,844	71,211,675
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	14,596,851	1,998,668	12,598,183
<b>TOTAL</b>	<b>178,131,829</b>	<b>23,055,656</b>	<b>155,076,173</b>

➤ **Servicios para el funcionamiento de la Solución Tecnológica: Sistema de Escrutinio Automatizado y conectividad a nivel nacional**

Los servicios como; Servicio de Habilitación Acondicionamiento Logístico Informático<sup>5</sup>, Acta Padrón<sup>6</sup>, Web Hosting, Servicio de Telecomunicaciones<sup>7</sup> y Alquiler de Computadoras, son indispensables para el desarrollo del proceso electoral en el ámbito tecnológico dado que son la base del Software y Hardware de la entidad y son los sistemas en el cual se sostiene el éxito del proceso electoral.

Como antecedente tenemos que, dada la coyuntura actual, los costos de los servicios se han incrementado, lo que provocó retrasos durante el proceso electoral Elecciones Generales y Segunda Elección Presidencial, conllevando al Pliego a solicitar una demanda adicional para poder solventar el incremento de los costos en el Servicio de Habilitación Acondicionamiento Logístico Informático, el mismo que dada la urgencia fue atendida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Es así que, para el desarrollo de los procesos electorales en el año 2022, el Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales da cuenta sobre la necesidad de recursos, hasta por el monto de S/ 56 635 000,00, puesto que, si bien se están contemplando recursos en el proyecto de presupuesto para el próximo año, estos no serían suficientes, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y CONECTIVIDAD A NIVEL NACIONAL</b>			
<b>SERVICIO DE HABILITACION, ACONDICIONAMIENTO Y LOGISTICA INFORMATICA</b>			
<b>PROCESO ELECTORAL</b>	<b>PROGRAMADO ONPE</b>	<b>PROYECTADO POR MEF</b>	<b>DIFERENCIAS</b>
PRIMARIAS ERM	43,000,000	35,000,000	8,000,000
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	43,500,000	40,000,000	3,500,000
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	19,200,000	15,200,000	4,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>105,700,000</b>	<b>90,200,000</b>	<b>15,500,000</b>

<sup>5</sup> Este servicio permite garantizar la entrega de los resultados electorales de los Procesos Electorales, revisadas en los centros de cómputo de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales - ODPE, con recursos tecnológicos, logísticos, acondicionamientos de los ambientes con muebles y enseres, desmontaje de la habilitación y acondicionamiento informático; asimismo, se requiere el acondicionamiento de los ambientes y la logística para la capacitación al personal responsable de los centros de cómputo contratado, la evaluación del proceso Electoral y el soporte técnico que garantice la continuidad del Servicio de Habilitación Acondicionamiento y Logística Informática.

<sup>6</sup> Este servicio contempla la dotación de papel con medidas de seguridad y traslado de bobinas de papel y la impresión de material electoral. A fin de cumplir el objetivo de la Entidad de realizar los Procesos Electorales de las Elecciones Primarias del año 2022.

<sup>7</sup> Este servicio permite garantizar la continuidad de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para interconectar las sedes de la ONPE en Lima y los Centros de Cómputo en las ODPE a nivel nacional, con miras a los Procesos Electorales del próximo, garantizando el cumplimiento de las metas en la presentación de resultados.  
a) El servicio consiste en dotar a los centros de cómputo de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), así como al Centro de Datos Principal y de Respaldo, de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria que permita transmitir voz y datos a través de enlaces dedicados entre el nodo final del contratista y la ONPE.

<b>SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN - TELCO</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	9,000,000	7,000,000	2,000,000
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	3,600,000	3,097,000	503,000
<b>TOTAL</b>	<b>12,600,000</b>	<b>10,097,000</b>	<b>2,503,000</b>

<b>ACTA PADRÓN</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	5,716,000	5,000,000	716,000
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	5,716,000	5,000,000	716,000
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	2,000,000	2,000,000	0
<b>TOTAL</b>	<b>13,432,000</b>	<b>12,000,000</b>	<b>1,432,000</b>

<b>WEB HOSTING</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	3,600,000	3,000,000	600,000
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	3,600,000	3,000,000	600,000
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	1,500,000	1,500,000	0
<b>TOTAL</b>	<b>8,700,000</b>	<b>7,500,000</b>	<b>1,200,000</b>

<b>ALQUILER DE COMPUTADORAS</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	18,000,000	0	18,000,000
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	18,000,000	0	18,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>36,000,000</b>	<b>0</b>	<b>36,000,000</b>

➤ **Material crítico para el desarrollo de los procesos electorales**

Para el desarrollo del proceso electoral, otro factor indispensable es el contar con insumos que permitan dotar a todas Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, Oficina Distrital y de Centro Poblado de bienes necesarios tales como, materiales para las capacitaciones, simulacros, operatividad de los locales y lo más importante materiales para el día del proceso, asimismo contar con una infraestructura tecnológica adecuada para el procesamiento de datos el día del proceso electoral.

Ahora bien, para el día del proceso electoral es necesario que cada local y mesa de votación cuente con insumos mínimos y necesarios para su funcionamiento y más aún en la coyuntura en la cual nos encontramos, cada una de las dependencias de la ONPE a nivel nacional debe de contar con lo necesario para hacer frente a las contingencias que se puedan llevar a cabo.

Si bien, en el proyecto de presupuesto se ha contemplado recursos para poder atender estos tipos de materiales, no resultan suficientes, para poder atender todas las estrategias que se tiene contempladas y en muchas ocasiones no se pueden llevar a cabo por lo limitado de los recursos, por tal se solicita tener un monto de S/ 24 230 201.00.

<b>MATERIAL ELECTORAL</b>			
<b>MATERIAL ELECTORAL</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	15,261,315	12,459,661	2,801,653
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	18,543,883	16,360,925	2,182,958
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	8,660,348	5,480,829	3,179,518
<b>TOTAL</b>	<b>42,465,545</b>	<b>34,301,416</b>	<b>8,164,129</b>

<b>MATERIAL ELECTORAL DE CAPACITACIÓN</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	1,184,888	1,114,601	70,287
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	1,819,396	1,660,600	158,796
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	65,385	40,000	25,385
<b>TOTAL</b>	<b>3,069,669</b>	<b>2,815,201</b>	<b>254,468</b>

<b>MATERIAL ELECTORAL ODPE</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	68,560,087	61,363,140	7,196,947
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	62,180,527	59,985,580	2,194,947
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	25,028,973	20,243,552	4,785,422
<b>TOTAL</b>	<b>155,769,587</b>	<b>141,592,272</b>	<b>14,177,316</b>

<b>MATERIAL ELECTORAL INFORMÁTICO</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	5,585,628	5,476,699	108,929
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	9,018,295	8,930,947	87,347
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	4,641,432	3,853,420	788,012
<b>TOTAL</b>	<b>19,245,355</b>	<b>18,261,067</b>	<b>984,288</b>

<b>MATERIAL ELECTORAL INFORMÁTICO</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	335,100	0	335,100
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	308,000	0	308,000
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	6,900	0	6,900
<b>TOTAL</b>	<b>650,000</b>	<b>0</b>	<b>650,000</b>

➤ **Despliegue y Repliegue de material electoral**

Esta actividad comprende el transporte de material electoral y equipos informáticos electorales para las etapas de capacitación, simulacro y la ejecución del proceso electoral de todo el país, si bien en el proyecto de presupuesto existe recursos para este rubro, este no resulta suficiente, dado a que los costos de traslado se han incrementado por la coyuntura económica que vive el país, provocando un déficit del despliegue y repliegue, hasta por S/ 5 725 600,00, el mismo que se puede detallar, S/ 700 000,00 para la etapa de capacitación y S/ 4 725 600 para la etapa de sufragio.

Esta actividad es crucial para el desarrollo de los procesos electorales ya que a través de ella se garantiza que el material electoral se encuentre distribuido oportunamente en las ODPE y en todos los locales de votación a nivel nacional para el día de la jornada electoral.

<b>DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DE MATERIAL ELECTORAL</b>			
<b>DESPLIEGUE DE MATERIAL Y EQUIPOS PARA CAPACITACIÓN</b>			
<b>PROCESO ELECTORAL</b>	<b>PROGRAMADO ONPE</b>	<b>PROYECTADO POR MEF</b>	<b>DIFERENCIAS</b>
PRIMARIAS ERM	1,000,000	1,000,000	0
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	1,000,000	1,000,000	0
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	700,000	0	700,000
<b>TOTAL</b>	<b>2,700,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>700,000</b>

<b>DESPLIEGUE DE Y REPLIEGUE DE MATERIAL PARA SUFRAGIO</b>			
<b>PROCESO ELECTORAL</b>	<b>PROGRAMADO ONPE</b>	<b>PROYECTADO POR MEF</b>	<b>DIFERENCIAS</b>
PRIMARIAS ERM	3,700,000	3,500,000	200,000
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	3,700,000	2,174,400	1,525,600
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	3,000,000	0	3,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>10,400,000</b>	<b>5,674,400</b>	<b>4,725,600</b>

➤ **Transmisión en medios y difusión**

La Ley n° 28874, Ley que regula la publicidad estatal, autoriza la realización de la publicidad estatal, para lo cual se realiza la selección de medios de difusión de los procesos electorales, este servicio tiene como finalidad poner en conocimiento de la población todas las estrategias que llevará a cabo la entidad para el desarrollo de los procesos electorales, tales como comunicar los días de capacitación para los actores electorales, medidas que deben de tomar para el día de la elección, establecer horarios para votación, dar a conocer los aplicativos que pone la entidad al servicio de los electores, entre otras, para tal fin se tiene proyectado alcanzar y comunicar a nivel nacional todas las acciones que pone ONPE al servicio de los ciudadanos, sin embargo para la obtención de los objetivos se necesita recursos adicionales por el monto de S/ 6 000 000,00 en el año 2022.

Asimismo, en los lugares donde la conectividad a los medios de comunicación resulta escasa se contempla que la entidad lleve la información con medios impresos y/o audiovisuales, a fin de que todos en el territorio nacional gocen de una simetría en la información, dicha actividad conlleva un déficit de S/ 2 294 785.00.

<b>TRANSMISIÓN EN MEDIOS Y DIFUSIÓN</b>			
<b>PLAN DE MEDIOS</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	13,000,000	10,000,000	3,000,000
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	13,000,000	10,000,000	3,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>26,000,000</b>	<b>20,000,000</b>	<b>6,000,000</b>

<b>MATERIAL Y SEVICIOS DE DIFUSIÓN</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	523,790	0	523,790
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	540,484	0	540,484
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	1,230,511	0	1,230,511
<b>TOTAL</b>	<b>2,294,785</b>	<b>0</b>	<b>2,294,785</b>

➤ **Adquisición de bienes y servicios en el marco de la COVID-19**

Teniendo en consideración la actual coyuntura de pandemia por la covid 19, y en cumplimiento de las medidas de bioseguridad dictadas por el MINSA, la ONPE proyecta seguir con las medidas de distanciamiento social, tomando como precedente las Elecciones Generales 2021 y la Segunda Elección Presidencial, ve por conveniente la adquisición de mascarillas para el personal ONPE y ODPE así como para los Miembros de Mesa, si bien es cierto se nos ha asignado recursos para financiar esta adquisición, la misma resulta insuficiente, contando con un déficit de S/ 1 963 308,00.

Ahora bien, respecto al servicio de pruebas covid-19, se tiene contemplada la contratación de un proveedor que pueda realizar la toma de pruebas de la covid-19 al personal que labora en la sede central así como en la sede Lurín, con el fin de evitar los contagios; de igual manera, a fin de garantizar la salud de los trabajadores es necesario contar con el servicio de traslado de personal, ya que el personal operativo y administrativo que laboran en ambas sedes son de vital importancia para las actividades del proceso, ponerlos en riesgo sería también poner en riesgo la ejecución de actividades críticas de los procesos electorales ante un eventual contagio de la covid-19.

<b>BIENES Y SERVICIOS EN EL MARCO DEL COVID</b>			
<b>MASCARILLAS PERSONAL ONPE/ODPE</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	1,668,882	836,670	832,212
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	2,099,082	970,470	1,128,612
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	107,004	104,520	2,484
<b>TOTAL</b>	<b>3,874,968</b>	<b>1,911,660</b>	<b>1,963,308</b>

<b>SERVICIO DE PRUEBAS COVID</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	1,200,000	0	1,200,000
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	1,800,000	0	1,800,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,000,000</b>	<b>0</b>	<b>3,000,000</b>

<b>SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	500,000	0	500,000
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	500,000	0	500,000
<b>TOTAL</b>	<b>1,000,000</b>	<b>0</b>	<b>1,000,000</b>

➤ **Indumentaria electoral y medicamentos**

La indumentaria electoral comprende la adquisición de guardapolvos de tela de protección, así como de chalecos de drill y camisetas con el logo de la ONPE, el monto para este concepto en el año 2022 asciende a S/ 1 500 000,00 teniendo un déficit de S/ 887 140,00. Esta adquisición permitirá garantizar la correcta identificación del personal ONPE y ODPE que realiza labores en la sede central de la ONPE, en la sede Lurín, así como en todas las ODPE que se tienen contempladas para la realización de los procesos electorales.

En cuanto a los medicamentos se tiene contemplada la adquisición de insumos básicos tanto para el tóxico de la Sede Central, la Sede Lurín y de todas las ODPE que se implementarán a nivel nacional, el déficit que se proyecta dados a los recursos por el Ministerio de Economía y Finanzas es de S/ 199 963,00.

<b>INDUMENTARIA Y MEDICAMENTOS</b>			
<b>INDUMENTARIA ELECTORAL</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	2,309,550	1,500,000	809,550
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	77,590	0	77,590
<b>TOTAL</b>	<b>2,387,140</b>	<b>1,500,000</b>	<b>887,140</b>

<b>MEDICAMENTOS Y MATERIAL QUIRÚRGICO</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	6,186,122	6,087,254	98,868
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	6,185,199	6,087,914	97,285
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	1,264,529	1,260,719	3,810
<b>TOTAL</b>	<b>13,635,850</b>	<b>13,435,887</b>	<b>199,963</b>

➤ **Servicios Básicos y adecuación de los locales de ODPE**

Otro de los aspectos necesarios son los servicios básicos, es de precisar que la ONPE para el desarrollo del proceso alquila locales a nivel nacional, Oficina Descentralizadas de Procesos Electorales y Oficinas Distritales, dada la cantidad de locales que se contrata el costo es alto, por lo que se estima para los procesos electorales un déficit de S/ 2 838 000.00, así también el costo de los servicios básicos se incrementan, más aún en la actual situación que ciertos servicios han sufrido el incremento de costos, tales como la energía eléctrica y el internet, es por tales circunstancias, hace que los recursos propuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas sean insuficientes en S/ 3 262 198.00

<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	17,647,820	16,364,225	1,283,595
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	17,697,680	16,414,085	1,283,595
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	4,671,303	3,976,295	695,008
<b>TOTAL</b>	<b>40,016,803</b>	<b>36,754,605</b>	<b>3,262,198</b>

<b>ADECUACIÓN DE LOCALES</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	8,047,250	5,977,700	2,069,550
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	6,316,400	5,971,950	344,450
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	7,546,950	7,122,950	424,000
<b>TOTAL</b>	<b>21,910,600</b>	<b>19,072,600</b>	<b>2,838,000</b>

➤ **Gastos Administrativos**

Dada la gran cantidad de procesos de contrataciones en bienes y servicios y actos públicos que realiza la ONPE resulta necesario la contratación de servicios notariales que garanticen la transparencia de los mismos, otro servicio que es importante es el servicio de courier por la cantidad de documentos que se trasladan entre instituciones, si bien es cierto que se tiene como prioridad los trámites a través de documentación digitalizada, existen algunos que aún se realizan con documentos remitidos en forma física. Estos gastos ascienden a S/ 1 395 000.00 como déficit para los procesos del año 2022.

<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
<b>GASTOS NOTARIALES</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	208,090	1,800	206,290
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	276,610	1,800	274,810
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	18,900		18,900
<b>TOTAL</b>	<b>503,600</b>	<b>3,600</b>	<b>500,000</b>

<b>SERVICIO DE COURIER</b>			
PROCESO ELECTORAL	PROGRAMADO ONPE	PROYECTADO POR MEF	DIFERENCIAS
PRIMARIAS ERM	525,700	72,900	452,800
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	435,700	72,900	362,800
SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL	97,700	18,300	79,400
<b>TOTAL</b>	<b>1,059,100</b>	<b>164,100</b>	<b>895,000</b>

## 5.2 Demanda adicional 2: Funcionamiento.

La demanda adicional correspondiente a Funcionamiento está distribuida entre los gastos para la operatividad de la Entidad, la continuidad de los Procesos Administrativos Sancionadores a los partidos políticos, el déficit de Planillas CAP, la Asistencia Técnica a los partidos políticos en el proceso de Elecciones Internas y el déficit por el Financiamiento Público Directo, según siguiente detalle:

Resumen Demanda Adicional 2: Funcionamiento	
Detalle	Monto 2021
<b>Operatividad</b>	
Plan de mantenimiento informático	
Equipamiento informático	
Uniformes (CAS)	
Auditorias	
Microformas - Digitalización	
Auditoría SCORE y VENP	
Servicios Varios	
<b>Continuidad de los PAS</b>	10,158,600
<b>Déficit de planillas CAP</b>	1,037,834
<b>Asistencia Técnica (EI)</b>	2,000,000
<b>Financiamiento Público Directo</b>	4,280,154
<b>Total Demanda Adicional 2</b>	<b>36,908,856</b>

- Déficit por el Plan de Mantenimiento Informático, este asciende a S/ 3 058 356,00 el cual comprende el mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma informática y los servicios conexos; el primero consta de las actividades técnicas que permiten preservar el equipo en buenas condiciones de uso a fin de evitar un mal funcionamiento y sirven para dar un primer diagnóstico antes de realizar un mantenimiento correctivo, el segundo consta de las actividades técnicas orientadas a solucionar las fallas, errores, defectos u otros aspectos que impiden que los equipos informáticos se encuentren operativos, este mantenimiento contempla el cambio el cambio de partes o piezas de un equipo de manera programada, con el fin de dejarlos en condiciones de uso.

El alcance del Plan de Mantenimiento Informático comprende el mantenimiento de recursos informáticos que son utilizados por funcionamiento que son necesarios para el normal desempeño de las actividades del personal que labora en la institución, así como garantizar la continuidad de las operaciones y/o servicios de las Tecnologías de la Información, la atención de esta demanda permitirá atender las actividades de mantenimiento programadas para los siguientes equipos informáticos:

- a. Equipos de cómputo asignados al personal (CPU).
- b. Servidores en producción.
- c. Impresoras locales y de red (incluye las multifuncionales y de producción).
- d. Equipos de Telecomunicaciones.
- e. Equipos de protección perimetral (IPS, Firewall).
- f. Escáneres de alta producción.
- g. Pistolas lectoras de código de barras.
- h. Grupos electrógenos (GE).

- i. Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS).
  - j. Aire acondicionado de precisión.
- Déficit por equipamiento informático, el cual asciende a S/ 2 627 997,00 , comprende la adquisición de computadoras, laptops e impresoras multifuncionales, los cuales coadyuvarán a las labores administrativas por parte de los Órganos Institucionales, así como el uso de licencias de softwares de diseño que requieren equipos con especificaciones técnicas actualizadas, lo cual permitirá el desarrollo de material de investigación electoral, formación y educación electoral a los 8 programas de educación electoral, así como el uso de las plataformas tecnológicas de ONPEDUCA y DIVERTIVOTO.
  - Déficit para la adquisición de uniformes para el personal CAS, el cual asciende a S/ 826 032,00 correspondiente a 273 plazas registradas en el AIRHSP.
  - Déficit para la Auditoría Institucional por parte de la Contraloría General de la República, por el monto de S/ 160 000,000 el cual corresponde a ser transferido a la citada Entidad, en el marco del artículo 20 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificado por el artículo 3 de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control , la cual señala que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales quedan autorizados para realizar transferencias financieras a favor de la Contraloría General de la República para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las sociedades de auditoría.
  - Déficit por Microformas – Digitalización ascendente a S/ 9 277 652,00, el cual corresponde al Plan de Producción del Sistema de Producción de Almacenamiento de Microformas Digitales y del Expediente Electoral Electrónico; para el Plan correspondiente al periodo de agosto 2019 a diciembre de 2022, se tiene como meta el procesamiento de 1 847 332 imágenes de los documentos electorales históricos de la Gerencia de Gestión Electoral. A su vez, mediante Informe n° 001210-2021-SGOI-GITE/ONPE la Subgerencia de Operaciones Informáticas señala que, en el local de la Sede Antares se encuentra una estación remota certificada parte de la Línea Central de Microformas de la ONPE, en la cual, durante los años 2016 y 2018, se han realizado actividades de producción de microformas de documentos históricos correspondientes a procesos electorales realizados durante el año 2014.

Para llevar a cabo el desarrollo del plan de forma general y poder trasladarlo a la nueva sede en Lurín, se han realizado coordinaciones entre las gerencias involucradas (GG, GGE, GPP y GITE), para analizar y elaborar el Proyecto de Producción de Microformas de Documentos Electorales Históricos de los años 1995 al 2014, para lo cual para el año 2022 se tiene contemplada la ejecución de la Etapa 2, que corresponde al Inicio de producción de microformas Sede Lurín y Sede Central, para lo cual se tiene contemplada la contratación de personal, servicio de transporte, el servicio de fedatación informático, entre otros bienes.
  - Déficit por auditorías SCORE y VENP, el cual asciende a S/ 3 000 000,00 y que son realizadas al código fuente por parte de un tercero externo imparcial que cuente con personal técnico especializado; estas auditorías permitirán aumentar la transparencia y la confianza en los sistemas señalados, por parte de los ciudadanos, las organizaciones políticas, el Congreso de la República y los medios de comunicación, con la seguridad que los procesos electorales se llevan a cabo manteniendo el secreto del voto y que los resultados obtenidos por las soluciones corresponden a la voluntad popular.

- Déficit por servicios viarios, el cual asciende a S/ 482 231,00 el cual comprende la contratación del servicio de implementación de sistemas informáticos SICSEV para la mejora de los TI de la Entidad (S/ 231 000,00), servicios de consultoría para la elaboración de perfiles de proyectos (S/ 175 000,00) así como gastos en transporte de carga correspondientes a las ORC.
- **Déficit para la Continuidad a los Procesos Administrativos Sancionadores a las Organizaciones Políticas** ascendente a S/ 10 158 600,00, en marco de las nuevas competencias que se le fueron otorgadas a la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios a través de la Ley n° 30689, Ley que modifica el Título VI de la Ley n° 28094, Ley de las Organizaciones Políticas y las dadas por la Ley n° 30905. En ese contexto, con el fin de continuar con los Procedimientos Administrativos Sancionador (PAS), Informes Técnicos de Verificación y Control (ITVC) y los Informes Técnicos de Verificación y Control de la Información Financiera (IFA) del proceso electoral Elecciones Generales 2021, Segunda Elecciones Presidencial 2021 y acciones simultáneas de las Elecciones Regionales y Municipales 2022 y Segunda Elección Regional 2022, los Órganos Institucionales que tienen una participación transversal en estos procedimientos, demandan los recursos según el siguiente detalle:

Resumen de la Demanda Adicional			
OII	Participación en la fase	Detalle	Monto 2022
GSFP	Fase Instructora del PAS y Elaboración de los Informes de Verificación y Control	Recursos humanos	6,093,920
		Alquiler de laptops	71,400
		Acondicionamiento de local	33,000
SG	Notificación de expedientes PAS en la Fase Instructora y Sancionadora y notificaciones de informes de verificación y control	Recursos humanos	2,192,000
		Servicio de transporte de carga de documentos (desde sede central a las ORC)	200,000
GAJ	Fase sancionadora del PAS	Recursos humanos	960,000
JN	Fase sancionadora del PAS	Recursos humanos	230,203
GAD	Fase de ejecución de las sanciones del PAS	Recursos humanos	263,254
GCRC	Publicación de las Resoluciones durante la Fase Instructora y Sancionadora del PAS	Recursos humanos	47,268
PP	Fase de ejecución de las sanciones del PAS	Recursos humanos	67,554
<b>TOTAL DEMANDA ADICIONAL</b>			<b>10,158,599</b>

- **Déficit de Planillas CAP**, el cual asciende al monto de S/ 1 037 834,00; sustentado en el Decreto Supremo N° 418-2020-EF, que aprueba la consolidación y escala de ingresos para los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Oficina Nacional De Procesos Electorales, así como la compensación económica del titular, en el marco del Decreto de Urgencia N° 016-2020. En marco de la citada consolidación, la ONPE cuenta con un total de 137 plazas registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP en el año 2021; sin embargo, el déficit presupuestal corresponde a que no se nos está otorgando el financiamiento del total de las plazas registradas en el citado aplicativo, contraviniendo lo dispuesto en la Directiva de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Déficit por la Asistencia Técnica en la organización de las Elecciones Internas de los partidos políticos, por el monto de S/ 2 000 000,00; dentro de las funciones de la ONPE, se encuentra la de brindar asesoría especializada a los órganos electorales de los partidos políticos, de los partidos de alcance regional o departamental que así lo soliciten; estas asesorías, según la

soliciten los partidos políticos, pueden estar comprendidas en la planificación y organización de los procesos electorales, capacitación en procedimientos electorales, así como la asesoría para el diseño de los materiales electorales y/o capacitación a los actores electorales. A razón de ello, la ONPE requiere recursos para la contratación de capacitadores, soporte técnico, así como licencias para el soporte informático del software ATEL, los mismos que coadyuvarán a brindar asistencia perenne a los partidos políticos dentro de los cronogramas electorales que dispongan estas organizaciones dentro de lo establecido en la Ley n° 28094 – Ley de Partidos Políticos.

- **Déficit en el Financiamiento Público Directo**, el cual asciende a S/ 4 280 154,00; la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, reconoce que, de acuerdo con la interpretación del artículo 29 de la LOP, en el extremo relativo a los votos que se consideran para el cálculo del monto a destinar para el Financiamiento Público Directo, esta referida a los votos válidos, blanco y nulos emitidos en el marco de una elección congresal. En esa línea, el presupuesto para el año 2022, debe de ser S/ 15 596 004,00 por la cantidad total de los votos emitidos, es decir 17 722 731, mientras que en el proyecto de Ley de Presupuesto 2022, el monto asignado para este concepto asciende a S/ 11 315 850,00.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ONPE, en el marco del PEI 2020-2025 y lo expuesto anteriormente, proyecta una ejecución del 100% respecto al Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 721,059,876.00) para el presente ejercicio fiscal 2021, considerando las últimas medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y otras disposiciones<sup>8</sup>; así como las acciones previas a las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

La ONPE desde el 2015, asigna el 99% de su presupuesto al Programa Presupuestal 0125 “Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía”, mientras que en las categorías presupuestales 9001 acciones Comunes y 9002 Acciones Presupuestarias que no resultan en productos, solo tienen el 0.04% y 0.27%, respectivamente.

Para año fiscal 2022, a través del Proyecto Ley 099/2021-Proyecto de ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, se asignaron recursos al Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales por S/ 913,0 millones, de los cuales el 92% (S/ 842,1 millones) se destinará a la ejecución del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022, permitiendo implementar estrategias y soluciones tecnológicas, continuar con protocolos de salud y bioseguridad, cobertura del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), incentivos de miembros de mesa, aplicativo Elige tu Local de Votación, designación de locales abiertos y seguros, entre otros.

Finalmente, se ha formulado y sustentado la necesidad de mayores recursos para no afectar los servicios que se ofrecen a la población, considerando que no podemos detenernos en la inercia del presupuesto tradicional, basada en la asignación histórica de recursos presupuestarios, ya que dichas asignaciones no necesariamente representan la verdadera necesidad para el debido cumplimiento de los objetivos. Por ello, una programación inicial es factible a ser modificada por diferentes motivos, siendo estas coyunturales o políticas, prioritarias o imprevistas, las que deben ser atendidas en el marco de las funciones otorgadas.

---

<sup>8</sup> DU 083-2021, Disposición Complementaria Final.